

POLITICA DE COMUNICACIONES:

OBJETIVO:

Definir lineamientos claros para que la información fluya y llegue a todos los interesados en la misma, dentro y fuera de la institución, utilizando los canales de comunicación institucionales y dando buen uso a los que los medios externos ponen a nuestro servicio (redes sociales).

ALCANCE:

Esta política aplica para los trabajadores, contratistas, outsourcing y demás partes interesadas que hacen uso de las instalaciones hospitalarias del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

POLITICA:

Publicaciones página web: Se alinean a los requerimientos de ley 1712 (transparencia y acceso a la información pública) en su componente de transparencia pasiva, publicaciones en relación a como esta conformada la entidad en su parte administrativa y misional, servicios, informes y planes de publicación obligatoria, dicho contenido esta a cargo de la oficina asesora de planeación y desarrollo institucional.

Publicaciones de noticias, ofertas de empleo, actualización de actividades y galerías están bajo la responsabilidad de la oficina de mercadeo y publicidad.

Publicaciones redes sociales: Las publicaciones e interacciones en redes sociales, con nuestro usuarios y comunidad en general son gestionados por la oficina de mercadeo y publicidad, en redes como Facebook (<https://es-la.facebook.com/HOROESE/>), twitter (@HoroEse) e Instagram (@horoeseccasanare).

Publicaciones Intranet: La generación de contenidos y actualizaciones de noticias de la intranet (Hospinet) esta a cargo de la oficina de mercadeo y publicidad. Los contenidos adicionales como flujogramas, guías clínicas, entre otros son generados en las diferentes áreas o servicios del Hospital y publicados por la oficina de sistemas.

Publicaciones en cartelera: Los contenidos de las carteleras son gestionadas por las áreas interesadas del Hospital regional de la Orinoquia E.S.E. y publicadas por la mismas.

Publicaciones en Medios radiales y prensa: Son generados y revisados por la oficina de mercadeo y publicidad y difundidos según autorización de la alta dirección del Hospital.

Publicaciones de wallpaper (fondo de pantalla): Son generados según necesidades de las diferentes áreas o servicios y publicados por la oficina de sistemas.

Todas las publicaciones deben ser autorizadas por la gerencia del HORO o quien esta delegue.

MEDICIÓN:

La medición se realiza en base a las publicaciones obligatorias, las cuales se registran en la matriz de publicaciones y se miden con el ITA anualmente.